



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 03 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 7043-17 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Artes solicita la designación de la **Prof. Silvia Sawaya** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple, para la Cátedra "Audioperceptiva III", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Fotografía, en los términos de la cláusula transitoria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Reglamento para la incorporación del Personal Docente Interino de las Facultades y Escuelas Universitarias, a la Carrera Docente (Res. N° 1833-HCS-16); y

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a la **Prof. Silvia Sawaya**, Profesora Adjunta con Dedicación Simple, para la Cátedra "Audioperceptiva III", de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Fotografía, de la Facultad de Artes, a partir de la fecha en que asuma sus funciones y por el término de 5 (cinco) años, en un todo de acuerdo a los términos de la cláusula transitoria del Art. 73° del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales y el Reglamento para la incorporación del Personal Docente Interino de las Facultades y Escuelas Universitarias, a la Carrera Docente (Res. N° 1833-HCS-16).-

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo primero en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el artículo 2° de la Resolución 11-996 y texto ordenado según Resolución 1472-05, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3°.- Recomendar a la Facultad de Artes verifique que la **Prof. Silvia Sawaya** encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de Artes a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 0401 2019
mt

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

LIC. ADRIÁN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.